

Resolución definitiva de 3 de julio del 2020 por la que se hacen públicas con carácter definitivo las listas de vacantes, listas únicas y listas de sustituciones de aspirantes a interinidades de puestos docentes en Centros Públicos de Cantabria, para el curso 2020-2021, de todos los Cuerpos Docentes y todas las especialidades.

De conformidad con los artículos 10 a 15 de la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio, que regula la provisión de empleo docente interino en los centros docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hacen públicas las listas definitivas de vacantes, lista únicas y listas de sustituciones de aspirantes a interinidades de todos los Cuerpos Docentes para todas las especialidades para el curso 2020-2021.

Tras el estudio de las reclamaciones, corregidos de oficio errores detectados y eliminados de las listas del Cuerpo de Maestros los funcionarios que han superado la fase de prácticas del proceso selectivo del año 2019, en las listas provisionales publicadas mediante Resolución provisional de 15 de junio de 2020 conforme a la normativa citada

RESUELVO

Primero.- Publicar en los Anexos I y II, los números de orden de los aspirantes sobre los que procede aplicar, en las listas del Anexo I de la Resolución de 15 de junio de 2020, la reordenación en función de la especialidad y del tipo de lista, los criterios establecidos en los artículo 10 al 15 de la Orden ECD/84/2017, de 15 de junio.

Segundo.- Publicar en el Anexo III y Anexo IV las listas definitivas de aspirantes a interinidades, para el curso 2020-2021 resultantes de aplicar los criterios del apartado anterior sobre las listas publicadas como Anexo I de la resolución de 15 de junio de 2020.

Tercero.- Publicar en los Anexos V y VI las contestaciones a las reclamaciones presentadas a los listados provisionales.

Quinto.- Contra las presentes listas los interesados pueden interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de Anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo y en www.educantabria.es. ante la Consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo.

En Santander a fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
- Francisco Javier Gutiérrez Herrador -**

